

**ASOVIMED S.A. EN LIQUIDACION
INFORME ECONOMICO DE LA LIQUIDADORA
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

Luego de la revisión de los Balances Financieros del 2018 se observa que existe una pérdida de \$15.625,59 en vista de que no existen los ingresos suficientes para cubrir los gastos.

Luego de un arduo trabajo para localizar a los dueños de los terrenos que no han realizado el cambio de nombre y que todavía constaban en los registros del Municipio a nombre de ASOVIMED S.A. en Liquidación, en muchos de los casos los dueños ubicados e informados sobre las gestiones a realizar solo tuvieron que ejecutar los trámites correspondientes y realizaron el cambio de nombre sin ninguna novedad, pero en otros casos se tuvo que realizar una serie de tramitología tanto en el Municipio como en el Registro de la Propiedad con es el caso del Dr. Bolívar Granizo que lamentablemente había traspapelado las escrituras de sus 2 lotes de terreno se tuvo que ayudar en este contingente sacando copias de las escrituras en la Notaría III del Cantón Cuenca y como había realizado la inscripción de estos terrenos se gestionó tanto en Tesorería y el Departamento de Rentas del Municipio para obtener un certificado de pago de alcabalas. Como en la Registraduría no hacían valer los certificados otorgados por el Municipio se tuvo que solicitar audiencia con la Dra. Andrea Basales para explicarle la situación y pedirle que revise la documentación emitida por el Municipio y autorice la inscripción de estos dos lotes de terreno y así se logró el cometido de inscribir las escrituras y realizar la actualización de estos datos en el Municipio.

El Doctor Alberto Landy Guamán y el Doctor Manuel Brito Álvarez que tampoco había realizado la inscripción de sus terrenos pero que había un error en la escritura en cuanto al área del lote, primero se revisó el plano protocolizado para constatar si efectivamente existía el error, luego de lo cual estos dos médicos acudieron a la Notaría N° diez y nueve para realizar una aclaratoria y con mi firma en dicho documento inscribir dichas escrituras para tramitar el cambio de nombre.

En 5 casos se tuvo que acudir al Archivo del Registro de la Propiedad para solicitar un certificado en el cual conste que ASOVIMED S.A. en liquidación ya no era dueña de esos terrenos, luego de lo cual en ventanilla única se presentó este certificado con documentos adicionales que avalicen mi calidad de liquidadora para que el Municipio haga el cambio de nombre dejando a la fecha ningún bien inmueble a nombre de ASOVIMED S.A. en Liquidación.

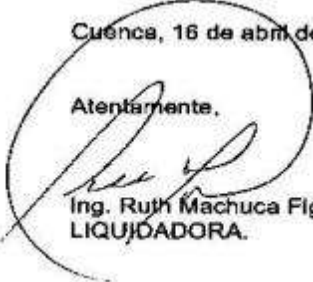
En enero del año 2018 llegó una Notificación Sancionatoria de la UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico) por cuanto no se había enviado el informe que la compañía no había tenido movimientos económicos de más de 3.000,00, cabe indicar que desde el 2014 la UAFE manifestó vía correo electrónico al Señor Contador que enviaba este informe mes a mes que ya no se lo haga si la compañía no tiene movimientos económicos que sobrepase el umbral establecido, y además las cables que se entregaron a los oficiales de cumplimiento estaban bloqueadas, con mucha preocupación se envió los justificativos del caso a los correos indicados por esta entidad, en febrero nos llegó otra notificación por un trámite sancionatorio por no enviar el informe de movimientos mayores a 3.000,00 del mes de enero se llama a los teléfonos indicados en Quito y me indican que en el departamento jurídico se nos va a ayudar luego de intentar días y días la comunicación se logra conversar con un delegado del departamento jurídico el cual indica que se va a revisar e indica que están con un sistema nuevo por lo que notificando a todas las empresas, pero como seguían los correos notificando el avance del proceso de sanción., Decidí viajar a Quito y fui por dos ocasiones para dejar nuevamente los documentos de respaldo para evitar la sanción económica a la compañía, además se realizó los trámites correspondientes para que se entregue las nuevas claves y enviar los informes mensuales. La UAFE dio de baja los trámites de sanción

luego de lo cual con la documentación que se dejó en Quito se solicitó el cierre del expediente de ASOVIMED S.A. por cuanto estaba ya en liquidación y la UAFE aprobó dicho pedido.

Con fecha, 26 de febrero del año 2018 oficio No SCV-IRC-2018-00012889-O la Superintendencia de compañías Valores y Seguros Intendencia Regional Cuenca notifica que como se ha complicado con todo lo establecido y de acuerdo al Registro Oficial emitido el 21 de Septiembre del 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 868 se convoque a junta general de socios, en la cual se resolverá sobre el balance final de liquidación trámite que no se ha podido realizar por cuanto como se informa anteriormente existían gestiones pendientes por ejecutar y luego de lo cual el Doctor Pablo Regalado estaba realizando los trámites correspondientes para entregar en un juzgado el depósito a plazo fijo a nombre de ASOVIMED S.A. EN LIQUIDACION depositado en la Cooperativa de Ahorro y crédito "COFEM LTDA." Institución financiera que se encuentra en proceso de liquidación que está ejecutando la Superintendencia de Economía Popular, lamentablemente el Doctor Pablo Regalado esta con problemas de salud desde hace meses y mediante mensaje ha indicado a su secretario que no se puede realizar esta diligencia por cuanto este plazo fijo no se sabe si se podrá cobrar o no he asistido a la Superintendencia de compañías para solicitar ayuda jurídica sobre el tema pero lamentablemente no me han dado ninguna respuesta de ayuda sobre el tema. Por lo que se solicita a los accionistas se tome una resolución al respecto.

Cuenca, 16 de abril del 2019

Atentamente,



Ing. Ruth Machuca Figueroa
LIQUIDADORA.